



finna de la que se extingue la presente que firmare los señores
asistentes con el Secretario actuante de que certifico.

Benito Orsali

Jose Mateo

Pedro Ant. Andres

Andres

Mario Hernandez

Isellencord

Vamp

Pedro Bea

Jose Bea

Pedro Bea

Jose Bea

Sesion del dia 10 de Marzo de 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres Asistentes

Alcalde

D. Pedro Calvo

Conceales

Francisco Aguilar

Pedro Ant. Andres

Jose Herrero

Antonio Pampoua

Mmanuel Lopez

Florencio Munoz

Alfredo Dolan

Jose Mateo

Esteban Guzman

Genaro Gracia

Secretario

Pedro Bea.

Aprobacion del acta

anterior y correspondien

cia de la sumaria

Designacion de D. Ma-

muel Lopez para que forme

parte la Junta de Expectorantes

del Ayuntamiento en correspondencia al requerimiento di-

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia
de los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pedro Calvo Hernandez, dióse lectura al acta de la
anterior, que fue aprobada por unanimidad, despues de ha-
ver concurrido el Sr. Aguilar una aclaracion al contenido de la
misma consistente en que la peticion de un ingreso mediante
el franqueo de la correspondencia se referia al uso obligatorio
de un timbre de 0'05 ptos hasta mas sin que dicha peticion
alcanzara la utilizacion de otro de 0'10 como se expresa en
aquella, quedando de este modo rectificada la propuesta y con
tal aclaracion tomando dicho acuerdo y aprobada el acta de
la anterior.

Dada cuenta seguidamente de la correspondencia oficial
recibida durante el periodo inactivo, recorriéron sobre los distin-
tos asuntos a que la misma se referia, los acuerdos siguientes:

a). Quedar enterada con la satisfaccion consiguiente de un ta-
bula del Jefe provincial de Servicios Sindicales agradeciendole cor-
dialmente las invitaciones dirigidas por esta Alcaldia para
los actos de los dias 21, 22 y 23 del pasado mes con motivo del
aniversario de la liberacion de la ciudad, y felicitando a la cor-
poracion por el éxito de las fiestas celebradas con ese motivo.

b). Designar al Concejal D. Mmanuel Lopez Pomar para
que forme parte de la Junta de Expectorantes en representacion
del Ayuntamiento en correspondencia al requerimiento di-

rigido por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia
a dicho objeto en abito oficio de 6 del actual.

c). En consecuencia en consideracion la propuesta que dirige
el Jefe provincial del Almoramiento en suplica de que se gestione
la concesion de una recompensa para la Compañia
expedicionaria de la Guardia civil consuada con el remo-
que de "La Balavera" por su actuacion durante el tiempo
mediado desde Septiembre de 1936 a Marzo de 1938 en que
fui disuelta a cuyo efecto, despues de extensa deliberacion en
la que interviene todos los presentes, se pone de manifiesto
que la recompensa que se otorgue o pida debe hacerse exten-
siva a cuantos fuerzas defendieron Ornel, por lo que debe
preceder un estudio acerca de cuales fueran estos, y como
se hallan encargados los banderines a casa de Ornela
para destinarlos a los mismos, podia en entrega a juicio
del Sr. Alcalde, ser uno de los miembros de los fieltos de 18
de Julio; se concreta finalmente el pensamiento resolu-
tivo de esta deliberacion y en resumen se acuerda
por unanimidad al interior del Ministerio la concesion
de la recompensa oportuna a la Compañia de "La Ba-
lavera", se procede al estudio de averiguacion de todas
las fuerzas que defendieron Ornel en las epocas formadas
viniendo por la ciudad, y escribir a Ornela pidiendole
los banderines para fecha proxima al objeto de contar
con todos elementos para los dedicatorios a las fuerzas a
que van destinados.

d). Hacer presente los buenos deseos de proteccion a to-
do cuanto signifique cultura de que esta animado el al-
untamiento para el auxilio de local que reclama la Es-
cuela de Artes y oficios artisticos de Ornel, pero manifestar
le la imposibilidad de acceder a la pretension que formu-
la, por que carente el Municipio de local adecuado para
la pretension digo la cesion prefundida, no puede tam-
poco subvencionar el alquiler por la falta de consigua-
cion oportuna en el presupuesto corriente para esta at-
encion.

e). Ofustor lo prevenido en los articulos 125 y 129 de los
vigentes ordenanzas municipales al esto manifestado por

que se abra recompensa
a la Guardia civil
"La Balavera"

Denegando la pre-
tension de subvencion
de alquiler para la
Escuela de Artes y oficios

Examinados a los indus-
triales de la barriada
de la Banda del 4 de agosto

por por la Inspeccion General de Arbitrios sobre el taller de herraje que
D. Luis Oliver explota en la Banda del 4 de agosto que sobre perturbar
el transito constituye un atentado a la Higiene publica, y en su con-
secuencia se acuerda por unanimidad ordenarle retire el ejercicio de
su industria de la via publica situandolo en un puesto enfrente del
local que ocupa al lado de los escombros de aquella parte de for-
ma provisional mientras acondiciona su establecimiento a sus
fines adecuados; con este motivo, se produce un extenso debate
sobre los muchos industriales de la referida barriada que perturban
el transito de la misma como Goroje Beruete, un carretero de mas
abajo y deposito de camiones, disponiendo como resultado del mismo
requerir a la Guardia municipal para que invite a todos esos indus-
triales a que retiren y no depositen en los sucesivos los elementos de trabajo
procediendo a formular las denuncias consiguientes se reinciden
en estos faltos. El Sr. Aguilar, pide con este motivo, se involague de
Arbitrios si tales industriales pagan las ocupaciones de via que es-
tuan, y sin perjuicio de la prohibicion dispuesta anteriormente,
exigirles el canon de la ordenanza cada vez que cometan una
infraccion de ese genero; reconocida oportuna la idea, se to-
ma en consideracion y se acuerda la practica de tales diligen-
cias.

Concesion de licencia
de construcciones

Examinados instancias formuladas por D. Bienvenido Gui-
llen, para establecer un taller de carpinteria en la Banda de
18 de Julio; D. Francisco Carrasco, para adquirir en traspaso una
fruteria de la calle de Carnasco n: 14; D. Anita Martinez para
trasladar una fruteria de la Plaza del Emendal a la Plaza
de San Juan, y D. Placido Corrujo y D. Leandro Ferrer para esta-
blecerse en conestibles en la Plaza de la Bolana n: 11, y los infor-
mes reglamentarios de los dependencias llamados a dictaminar
en tales autorizaciones, se acuerda por unanimidad, una vez
cumplidos los tramites que como local molesto o incomodo de la
carpinteria tratada establecer por D. Bienvenido Guillen han si-
do overuados sin reclamacion alguna por parte de los intere-
sados, concederle la licencia que solicita previo el pago de los
derechos correspondientes y emplazamiento de los opera-
tos que fixe el tecnico municipal; y conceder asi mismo a
los demas solicitantes las licencias de apertura o traspaso de
establecimientos que intentan previo el pago de sus respectivos

directos y declaración de alta de cuantos elementos tributarios les afectan, con la advertencia para Anita Martínez, de que teniendo pendiente el pago de la licencia anterior, queda en suspenso la concesión actual mientras no satisfaga las cuotas reglamentarias de ambas aperturas.

Informe del Concejal
Sr. Gracia

Vuelta a conocer de la Asociación del Concejal Sr. Gracia ya presentada en la sesión anterior y de ella pendiente hasta la presencia del Sr. Alcalde Propietario, en la relación al cambio de nombre de la Plaza de los Defensores de Beruél y desaparición del Monumento que existe en el centro de la misma, se produce larga deliberación sobre los orígenes de la construcción de tal monumento y ceremonias que a su amparo han tenido lugar como estudio de la tradicionalidad que representa y significativo que pueda tener el mismo ya que ante la desaparición del archivo municipal se desconocen estos particulares precisos antes de la actuación en determinando sentido; y como en estos momentos siquiera por algunos señores como Pamplona y López Pumar se facilitan algunos antecedentes, no se concreta estrictamente la razón de existencia del monumento en cuestión y nombre de la Plaza referida, se acuerda por unanimidad, preceda a determinación alguna la presentación de un escrito explicativo del historial y fundamentos del Monumento de que se trata, de cuyo escrito se encarga a una Comisión constituida por el Sr. Perales y Sr. Gracia, a los que puede agregarse el Sr. Pamplona como valioso elemento aportador de muchos datos ampliatorios de los conocimientos que tengan los Sres. primeramente nombrados.

Ponencia de la Comisión de Fomento sobre visita al Monte de Beruél. Pto del Rey y Jaime

La Comisión de Fomento presenta una ponencia como resultado de visita girada al Monte de estos Propios denominada Pto de Arriba del Rey y San Jaime en la que después de señalar el estado del mismo y la cota del Guadale, explica varios aspectos de aprovechamientos que podrían realizarse en aquel; y como además se da lectura a un oficio de la Jefatura del Distrito Forestal concesionario de la remanación en dicho Monte de 38.130 pinos con una totación de 81.358'80 ptes

se acuerda de conformidad a ambas comunicaciones, 1.º Pro-
ceder a la subasta de la remoción concedida y a la que debe
la ponencia con la manifestación de hallarse en el periodo de
la marcación de los referidos pinos. - 2.º Aprobar la venta reali-
zada directamente sobre la poca cantidad de su resultado de
los 39 pinos secos desgañados por el viento de que también trata
la ponencia, a razón de 750 ptos cada pino. - 3.º Interesar
la concesión del aprovechamiento de los 200 pinos madurables
de un diámetro aproximado de 30 centus. por 9 metros de al-
tura que propone puedan ser utilizados igualmente. 4.º Ha-
cer lo propio con los 225 pinos ya marcados si no son los ya su-
bastados y salido al tanto el propio Ayuntamiento, y si son,
haber las diligencias oportunas la Comisión de Fomento para
el aprovechamiento de los mismos. y 5.º Pasar a Arquitectura
el extremo relativo al arreglo de la casa del guarda al objeto
de que procediendo a la confección del presupuesto de este
de tales arreglos, presente el mismo para su dictamen por la
Comisión de Hacienda a los efectos de su posible realización.

Otra ponencia de la misma Comisión de Fomento por
la que interesa la rápida adquisición de herramientas y mate-
rial para arreglo de los vehículos de la Corporación, produce
una larga deliberación sobre la oportunidad en estos mo-
mentos de realizar el gasto que significa y que lo hace ascen-
der a unos 5.000 ptos, y tomando en consideración los gastos del
debido sostenido, se acuerda por unanimidad pase a cono-
cimiento de la Comisión de Hacienda para dictamen del
crédito que precisa, y entre tanto, disponer que al necesitar los
vehículos alguna reparación se lleven a los garages de la Depu-
tación donde los mismos mecánicos del Ayuntamiento los verifi-
quen con los herramientas del organismo aludido, o bien a los
talleres de Reconstrucción apoyados en el oficio que dirige la
Alcaldía, sin perjuicio de que puedan ir adquiriéndose pau-
lamente herramientas sin necesidad de comprar de una
vez todos los precisos. - Preguntado en este momento por el Sr.
Aguiar si el número de Alcaide había reintegrado el canon
y contestado negativamente y solamente haberse recibido preci-
samente hoy las diligencias de notificación o requerimiento
a su reintegro y pago del alquiler, se dispone volver a requere-

Ponencia de la Comi-
sión de Fomento inte-
resando adquisición de
herramientas para a-
rreglo de los vehículos
de la Corporación.

riede para su entrega en un plazo de ocho días, puesto que pasados los mismos sin efectuarlos se procederá por la vía por-
tante y si es preciso por mediación de la Guardia civil a la o-
cupación del coche en cuestión preciso al Ayuntamiento en los
momentos actuales.

concesión de licencias de
construcción

Vistos instancias formuladas por D. Ramón Arfelix, D.
Clemente Manarro, D. Bonifacio Saiz, y D. Julio Valero en solicitud
de licencia de obras para proceder al refte de su cota de la
calle de la Porra n.º 43 el primero, construir una pared de
cerramiento de un corral en el barrio de San Blas el segundo,
abrir la jamba izquierda de la casa n.º 31 de la Plaza de Bor-
las Castell el tercero y vertir escombros a un terraplen del
Barranco cercano al lugar de propiedad el cuarto, se acuer-
da, visto así mismo los informes de la Sección de Arqui-
tectura y Comisión de Fomento, conceder a los tres prime-
ros señores las licencias que solicitan con la condición pa-
ra el primero de que lleve a cabo igualmente los otros neces-
rios interiores para la habitabilidad de dicha cota, siem-
pre que todos ellos guarden los reglas de buena construcción
cumplan con lo prevenido en las Ordenanzas municipa-
les y satisfagan los derechos correspondientes; y desestimar la
pretensión del Sr. Valero, porque instituido una escombrera gene-
ral a la que puede verter sus tierras, no van a crearse por su
comodidad nuevas escombreras en sitios ademas propuestos
para la repoblación forestal.

Desestimando la
solicitud suscrita por
varios industriales

Entre los dictámenes de la Comisión de Hacienda, se
da cuenta por integra lectura de la misma de una instan-
cia suscrita por varios industriales de la plaza dedicados a
la venta de frutas y verduras, en la que acordando lo dispuesto
en la Ordenanza n.º 19 que establece el pago de los pechos dia-
rios aquellos comerciantes de tales artículos que teniendo es-
tablecimiento abierto no tuvieron puesto en el Mercado, conen-
don dicho precepto en términos irónicos para venir a co-
gar se pida esa exención de una manera proporcional
o bien paguen los similares a que alude el precepto en mes-
días; iniciado el debate se expone durante el mismo la ra-
zón de tal precepto que no es otra sino la de incrementar el
mismo dicho los ingresos de tal precepto de tal Art. Hacienda.

lo como el Mercado de reciente construcción y de un coste y amplitud que rebota los posibilidades locales, y puesto que los mismos reclamantes reconocen la vigencia de la susodicha disposición, cuya fuerza de obligar no puede restringir ni la propia Corporación, se acuerda por unanimidad de desestimar la pretensión deducida y por tanto seguir con la vigencia del cobro de la exacción a que alude, haciendo extensivo precisamente dicho percibo a los similares que también comprende, pero reconociendo determinada inconveniencia en la redacción del precepto que se conecta, manifestando a los solicitantes que la Comisión de Hacienda que tiene determinado proyecto en este aspecto se halla procediendo al estudio de una reforma del mismo que armonice los intereses de los reclamantes con los generales de la municipalidad.

Desestimando la pretensión de la Compañía de Seguros de Crédito

Una circular de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución recomendando la contratación del seguro de fianzas para aquellas que pueda exigir la Corporación, se acuerda previo dictamen de la Comisión de Hacienda expresivo de no hallarse por ahora en relación el montante de estas operaciones con la gestión que pudiera disponerse y de conformidad con el mismo, declarar no haber lugar a dicho compromiso y oficio dirigido, sin perjuicio de tenerlo presente para el momento oportuno si se cree preciso.

Concesión de lo interesado por los funcionarios sanitarios sobre aumento de sueldo

Enterados de una instancia de los funcionarios sanitarios de la Corporación interesando la concesión del aumento transitorio en los sueldos otorgado a los demás empleados al aprobarse el presupuesto ordinario para 1941 en sesión de 25 de mayo pasado, y el informe de la Comisión de Gobernación que hace suyo la de Hacienda favorable a dicha concesión con objeto de no establecer diferencias entre los funcionarios de los distintos ramos de la administración, se acuerda por unanimidad, acceder a petición formulada, y por tanto, aumentar en un 20% los sueldos de los sanitarios menores de 3.500 pto. en un 15% hasta 3.500 pto. y en un 10% los demás de manera transitoria y sobre los sueldos iniciales o reglamentarios, disponiéndose a propuesta de Intervención el estudio de la pertinente transferencia de Crédito para el pago de estos aumentos, toda vez que no figuran la correspondiente consignación para esta atención en el presupuesto del Ayuntamiento aprobado para el co-

viene ejerciendo.

Examinando instan-
cia de D. Francisco Forner

Conociendo una instancia de D. Francisco Forner en peti-
ción de que otorgado un puesto en el Mercado al autorizarle
la apertura de una frutería, cuyo negocio ha cambiado por el
de venta de hueros, se le declara de la obligación del puesto en
el Mercado por innecesidad del mismo ni existencia de
la obligación correlativa de ese puesto dada la clase de establi-
cimiento de que ahora se trata, y el informe de la Inspección
de Arbitrios que hace suya la Comisión de Hacienda de que los
contratos de tales puestos son bilaterales que obligan por igual a
ambos apartes contratantes, sin perjuicio de lo cual podría au-
torizarse la mudanza del mismo desde que la Corporación
lo acordase, se acuerda por unanimidad, toda vez que el
nuevo comercio que explota el recurrente es el de venta de hue-
ros y por consiguiente entra de dentro del calificativo de simi-
lares con los de frutos y verduras y a quienes obligados por los
ordenamientos a tener puesto en el Mercado, de sustimar la
petición formulada ante las corporaciones apremiadas hechas
previamente al conocer de instancia anterior dirigida por
los fruteros y de conformidad al espíritu que precisamente
informa el acuerdo adoptado sobre aquella.

Reclamación sobre
cuota de Inquilinato
del Sr. Arnade

Puesta de manifiesto una instancia de D. Luis Miguel
Arnade reclamando sobre la cuota impuesta en el arbitrio
de Inquilinato para 1940 a virtud de estar dedicada la
mitad de la vivienda a negocio industrial con el esta-
blecimiento de oficinas para la Compañía de seguros la
"Vasco Navarra" y el informe de la Inspección General
de Arbitrios favorable a la deducción reglamentaria de
la base impositiva por las oficinas a que el total alquiler de
la habitación se refiere, se acuerda por unanimidad, atender
la reclamación del Sr. Miguel Arnade, y en consecuencia,
fijarle la cuota que por inquilinato de 1940 le correspondiente
en 186 pesos anuales en lugar de las 434 con que venia clasi-
ficado.

Examinando instan-
cia de D. Antonio Cata-
lán sobre reclamación
de alquiler

Examinando instancia de D. Antonio Catalán, Direc-
tor de la Unitaria de Rentes N.º 1 de esta Ciudad, en la que pi-
de el pago de los alquileres por casa-habitación de 1938 y nueve meses más 18 días de 1939 a que se cree con

derecho por disposición de reconocimiento de haberes a cuantos estu-
diaron enachados en zona roja, y el informe de Secretaría nega-
tivo de tal derecho a virtud de no estar reconocidos las remunera-
ciones agregados sino las únicas, estar exenta la Corporación del
pago del alquileres por ley de 9 de junio de 1939, ya que la remunera-
ción reclamada es por tales alquileres y además no formular la
reclamación ni en la forma que previene la Orden de 1 de octu-
bre de 1938 ni en el tiempo que fija la ley de 1 de mayo de 1940, se
acuerda por unanimidad, desestimar la reclamación dirigida
por D. Antonio Catalán sobre alquileres que dice se le adeudaron por
las razones contenidas en el informe de Secretaría, con la adverten-
cia de que si no está conforme con esta resolución puede interponer
apelación para ante el Ministerio de la Gobernación contra la
misma en el plazo de 15 días.

Comunicación del
Presidente de la Comisión
provincial de reincorpora-
ción de combatientes al
trabajo

Una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión pro-
vincial de reincorporación de combatientes al trabajo en impli-
ca de la concesión de una cuota mensual para colaboración en
la creación de unos cursos intensivos donde los ex-combatientes re-
ciban la instrucción suficiente para que puedan asistir a los
concursos y oposiciones que se convoquen al objeto de su más
fácil colocación, y recibirla con gusto y agrado ante el altruismo
y altura de miras que significa pero rodeados con la dificultad
de no existir consignación presupuestada para estas atenciones,
no se promueve la Comisión de Hacienda en sentido alguno
por el obstáculo reglamentario que impide la demostración de
quienquiera de que esta anunciada y en este aspecto, y ante tales
argumentos, se acuerda por unanimidad, tomar en considera-
ción la solicitud conocida de condonación a los cursos de que
se trata por la identificación de favorecer con todo lo que significa
mejora, elevación cultural y moral de los ex-combatientes, y por
tanto, tomar nota para la formación de otros presupuestos,
pero no disponer de este ejercicio de cuota alguna para la aten-
ción con destino a la que pide por falta de consignación en
los de este año de cantidad que permita subvenir con decoro
a los fines expresados en la petición de que se trata.

Se da una carta del Alcalde de Málaga requiriendo a
la colaboración en el adorno de una de sus plazas y construc-
ción de unos jardines que unieran los del parque con los de la

maños de Puerta Oscura en los cuales aporte de su denominación con un nombre simbólico que refleje la indestructible unión de España ha de procurar que todos los Copistas estén representados por boncos de azulejos con sus nombres y cantidades respectivos, siendo el coste de cada bonco el de 450 pts. se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda aprobar en lo que vote el acuerdo observado por la Alcaldía de Malaga hacia esta Mortir siendo el caso de la perpetuación en una de sus vías del glorioso nombre de Genesal, pero no concurrir al costeamiento del bonco de referencia a que se alude en la carta hecha porque una población destruida en absoluto y con su economía agobiada por un colapso terrible no puede permitirse el lujo de asumir a estos gastos voluntarios ante la comprometida situación de su Hacienda hasta para cubrir sus necesidades mas preurarios.

Puestos de manifiesto las cuentas de Depositoria correspondientes al 4º trimestre de 1940, con la diligencia de conformidad de sus resultados con los asientos de Intervención y el extracto pertinente de la Comisión de Hacienda, se acuerda prestarles la debida aprobación con devolución de las mismas a la Dependencia de origen para su unión a los justificantes respectivos de los distintos conceptos que comprenden.

Examinados seguidamente las distintas facturas que las continen recayeron sobre las cuentas que se obran los acuerdos siguientes:

Dos de Celestinaica importantes 35'25 y 811'05 por alumbrado de los Puergados y reposición de lamparas para el publico durante el pasado mes de Enero, fueron aprobados.

Seis de D. Emilio Gomez importantes 33'40 - 33'40 - 88'00 33'4 - 33'4 - 4265'50 pts respectivamente por carbon para el Puergado municipal, refu de serenos y calefacción de la Casa Consistorial, fueron aprobados.

Una de D. Pedro Ortiz importante 2'50 pts por una botija, fue aprobada.

Dos de Joaquin Castan importantes 40 - y 40 pts

respectivamente por suministro de carbon vegetal respectivamente de las cañillas de Artificio, fueron aprobadas.

Otra de D. Bernabe Martin por un puntón para coser los documentos fue aprobada.

Los de D. Cuareco Perez, por orillos de hilo para cosido de documentos y cuerda para la talla de los mozos fue aprobada.

Una del Sr. Arquitecto y otra del fordniero importantes respectivamente 131'27 y 55'10 pto por gastos originados en viaje a Orizaba para la compra de arboles y plantas y una corona de flores para la cruz de los bañados, fueron aprobados.

Los de Sr. Maria Salvador importantes 16 pto por calpagan para el Matadero y 203'36 pto por suministro de medicamentos a enfermos de la beneficencia municipal durante el 4º trimestre de 1940, fueron aprobados.

Otra de D. Jose Perola importantes 202'85 pto por suministro de medicamentos a enfermos pobres durante el 3º trimestre del año pasado, fue aprobada.

Otra de D. Emilio Herrero importante 37'30 pto por abono a limpieza de las maquinas de escribir en invierno de cinco de los meses de Diciembre, Enero y Febrero ultimos, fue aprobada.

Otra de D. Victorino del Molino importantes 145'70 pto por material de escritorio suplido a la Administracion del Cementerio, fue aprobada.

Otra de D. Francisco Garcia importante 363 pto por impresos para la beneficencia y seccion de Artificio fue aprobada.

Otra de "Amancecer" importante 140'50 pto por un anuncio de arriendo de la Plaza de Toros publicado en dicho diario, fue aprobada.

Otra de Aguas de Guadalupe importante 1.809'50 pto por servicios de aguas para el publico, correspondiente al mes de Enero pasado, fue aprobada.

A varios industriales de la plaza como Casino Eurote, Hospederia Moderna, Hotel Dorado, y Posada de Arillos importantes 90'33 - 282'93 - 48'45 - y 487'35 por alojamiento y hospedaje de los músicos de la Banda militar que amenizó los actos conmemorativos del 111 aniversario de la liberacion de la ciudad, fueron aprobadas.

Otra de D. Leonato Catalan importante 260 pto por la

placa colocada en la Comandancia militar que fue al principio de la Cruzada en conmemoracion de la Cruzada de los que cayeron durante la misma. fue aprobada.

Otra de D. José Valls importante 8'49 fotos por cinco metros de cordón de seda para el otorgamiento de la placa anteriormente referida, fue aprobada.

Quisiera realizar
con la Caja de Ahorros
y Monte de Piedad de
Zaragoza

La Comisión de Hacienda al llegar este momento da cuenta de que la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, habia concedido como consecuencia de la petición acordada en sesión de 17 del pasado febrero un préstamo de 8.000.000 de pesetas al Excmo Ayuntamiento al 4% de interes anual para ser amortizado en 30 años mediante el abono de una cuota por intereses y amortización de Capital de 118.660'80 fotos anuales, con destino a la conversión y unificación de la deuda municipal consistente en la recogida de obligaciones del empréstito puesto en circulación en 18 de Noviembre de 1939, cancelación del crédito contratado por 130.000 pts con la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, devolución de los anticipos para la construcción de la Plaza de Coros y liquidación de las 471.000 fotos facilitadas por el Banco de Crédito Local de España con destino a cubrir el déficit de Tesorería dimanante de las obligaciones de la guerra, todo de conformidad al espíritu resplandeciente de acometer el problema de saneamiento de la Hacienda municipal; y persistente el propósito reflejado en toda esta actuación de dar cima a un problema de la convergencia del ayuntamiento, se acuerda por unanimidad ratificar definitivamente el contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza por importe de 8.000.000 de pesetas, mediante el voto conforme de todas las asistentes constituyentes los cuatro quintos partes de los miembros que constituyen la Corporación, y el 4% de interes anual que significa no solo la unificación de toda la deuda flotante sino una conversión de carga financiera periódica de nuestra economía por la baja del interes dinerario estipulado

que la hacen sumamente ventajosa por todos los conceptos a la vez que acorta el plazo de amortización y por tanto de solvencia de los créditos corporativos; y como consecuencia de lo acordado, se dispone, proceder a evacuar los trámites substitutivos del expediente y a tal efecto, remitir al B. O. el oportuno anuncio de apertura de información pública, consecuentemente a lo dispuesto en el Decreto de 8 de Marzo de 1938, terminados los cuales se dispone solicitar del Ministerio con remisión de copia de todo este diligenciado la autorización que precisan estos acuerdos para ser ejecutivos según lo previsto en la disposición mencionada y Real Decreto de 8 de Abril de 1930, a cuyo efecto, se faculta a la Alcaldía para la ejecución de cuantos trámites lleve consigo la consecución de lo acordado.

Terminación de este asunto sería la pronta efectividad de la consecución del empréstito acordado para solucionar algunas de las distintas carencias por deuda municipal que necesitan regularizar su posición económicamente perjudicada por la guerra, lo cual de momento resulta difícil por los trámites a evacuar hasta poder disponer de los fondos de aquel; pero como la Caja General de Ahorros se halla pronta a entregar en cuenta especial de Tesorería parte de tal préstamo en un porcentaje hasta la sexta parte del presupuesto de ingresos vigente conforme a los preceptos reguladores de estos facultades, se acuerda por unanimidad, recogiendo los apuntes apuntados, aceptar la apertura de una cuenta de Tesorería con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza por un montante hasta la sexta parte del importe del corriente presupuesto ordinario de la Corporación, con la que pudiera satisfacerse la devolución de anticipos para construcción de la plaza de Toros, como una de las finalidades a que el préstamo va dirigido.

En el pacto extra-ordinario de la Alcaldía, da cuenta de un oficio del Jefe provincial de Sanidad referente o expresivo de los propósitos de construcción de un sanatorio antituberculoso en las proximidades de la ciudad, y de los ventajas que su emplazamiento en la misma zona de reportar, muy superiores a los pequeños inconvenientes que señala; y teniendo en cuenta todo lo que dicho oficio expone y sobre todo la importancia del servicio que recoge, se acuerda por unanimidad, hacer cuantas

construcción tanto como antituberculoso

guciones se estimen precisas con el ofrecimiento de terrenos que sean necesarios a que en plazo breve tenga efectividad la construcción del sanatorio antituberculoso en punto próximo a la ciudad y los servicios complementarios que el mismo requiera.

Pasados al período de Puntos y preguntas, se formulan los siguientes:

Lr. Aguilar.

Manifiesta sucederse los incidentes con el empleado Sr. Gallardo encargado del servicio de información y registro debido a los cuales, se aleja el público de solicitar sus asuntos del municipio ante el temor de enfrentarse con dicho funcionario, el cual como realmente pertenece a la plantilla de terrenos en categoría de cabo, debe reincorporarse a su servicio para solucionar cuantos incidentes está promoviendo y terminación de los mismos.

Recogido este ruego ante la conformidad de todos con tales hechos, se acuerda pasar a la Comisión de Gobernación para el dictamen que proceda.

Lr. Guadalupe.

Pregunta si va a procederse a la construcción de un urinario distinto del existente en la plaza de Carlos Bustel, porque si así fuera podría disminuirse la desaparición del de esta plaza a la actualidad inutilizado; se inicia una deliberación acerca de la posición de tal urinario y del costo que su reparación supone, de la que se desprende la inutilidad del emplazamiento actual de dicho urinario y del vez de mucho costo de su arreglo; pero facilitada por la presidencia la solución consistente en ser factible la reparación por Reconstrucción del referido edificio, no se pronuncia por ahora la resolución que puede darse a este asunto.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes, con el Sr. Alcalde e infrascrito secretario que certi-

fica.

~~Dr. Caly Eudenis~~

~~Pedro Ant. Andres~~

~~inveniente~~

~~Don Mateo~~

~~proprio~~

~~Maria Rosa~~

~~Kampluo~~

~~Pedro Bea~~

Diligencia: Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia 25 de Marzo actual no pudo celebrarse por falta de asistencia de Pres. Concejales, de que certifico

Geruel 26 Marzo 1941

El Secretario

~~Pedro Bea~~

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo 1941 celebrada en 2ª convocatoria

Sres. Asistentes
Presidente.

D. Pedro Ant. Andres
Concejales.

" Alfredo Adau.

" Antonio Camplona

" Matias Hernandez

" Florancio Munoz

" Genaro Gracia

" Secretario.

" Pedro Bea.

Aprobacion del acta de la
sesion anterior

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia de los Pres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones por ausencia y enfermedad de quienes le anteceden, D. Pedro Antonio Quotris Palenciano, dio a lectura al acta de la de la anterior que, encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Se dio seguidamente la correspondencia consistente en: un B. L. M. de los Parrocos de esta Ciudad invitando al acto inaugural de la Misión; un oficio de Accion Catolica de invitacion asi mismo a la Misa, comunión y homenaje en el cual para conmemorar el 11 aniversario de la coronacion de S. S. Pio XII; en un Saludo del Jefe provincial del Movimiento de invitacion igualmente al funeral por los Martires de la Tradicion; una carta del Sr. Alcalde de Valencia, agradeciendole la cesion de 200 Hqs. de Yeros para las palomas de